

LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

- Año 2021-

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD

Neuquén, 12 de abril de 2.022





Índice

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN.....	4
Marco Legal	4
Aspectos Metodológicos	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ...	7
Mujeres que solicitaron asistencia por situaciones de violencia	7
Intervenciones por Organismo	8
Intervenciones por mes	8
Diagnósticos de Salud	9
Edades de las mujeres en situación de violencia	10
Edad de la persona agresora	10
Actividad laboral.....	11
Nivel educativo.....	12
Modalidades de violencia	13
Tipos de violencia	14
Frecuencia de la violencia.....	15
Tiempo del maltrato	15
Vínculo con la persona agresora.....	15
Convivencia con la persona agresora	16
Género de la persona agresora.....	17
Distribución territorial según cantidad de mujeres e intervenciones	17
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA.....	19
Línea 148.....	19
Programa Acompañar	20
Juzgados de Paz - Denuncias Ley 2.785	23
Ficha técnica	24
A MODO DE CIERRE.....	25



PRESENTACIÓN

El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres (OVCM), dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres - Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad del Gobierno de la Provincia del Neuquén, fue creado por la ley 2.887. Su objeto, es disponer de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (art. 2).

Como se mencionó en el párrafo anterior, el OVCM se encuentra en el ámbito del recientemente creado Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad. Esto permitió una jerarquización del área a partir de la creación de la Dirección Provincial de Proyectos y Sistemas Estadísticos de la cual este Observatorio forma parte.

Desde su creación en el año 2016, el desarrollo de diversas acciones y el logro de objetivos, mediante la articulación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, permitió disponer de información fehaciente en relación a la violencia contra las mujeres en la provincia de Neuquén. Esta información, constituye una herramienta fundamental para promover acciones que tiendan a mejorar las respuestas institucionales de las áreas abocadas a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia.

En esta oportunidad, se presenta el *Informe de la violencia contra las mujeres en la provincia de Neuquén - Año 2021*. Al igual que en las publicaciones anteriores¹, para su elaboración se integraron datos de los organismos provinciales y municipales que realizan tareas de asistencia y/o acompañamiento en el marco de las leyes 2.785 (*Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar*) y 2.786 (*Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*).

La información que da origen a este documento, se basa en los registros administrativos de organismos provinciales y/o municipales, que se generan cuando una mujer solicita asistencia por una situación de violencia. Cabe aclarar que existen hechos de violencia que las mujeres no denuncian, una cifra que aún permanece oculta. Aun así, los datos posibilitan dimensionar esta problemática a nivel provincial y local, accesible para decisores del ámbito gubernamental y de la ciudadanía toda.

Los organismos que, a la fecha, se integran como fuentes de información del OVCM, son: Policía, Centro de Atención a la Víctima (CAV), Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo (Subsecretaría de Familia y Subsecretaría de Trabajo), Ministerio de Salud y las áreas sociales de los Municipios de Plottier, Senillosa, San Martín de los Andes y San Patricio del Chañar. Asimismo, se cuenta también con la información del Poder Judicial (Juzgados de Paz y Juzgados de Familia).

¹ Se pueden encontrar los informes anteriores en el sitio web del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres de la Provincia del Neuquén.



Algunos de los organismos mencionados son los que la ley 2.887 establece como fuentes de información y otros, como el Poder Judicial y los municipios, se incorporaron con posterioridad a fin de brindar los registros de las intervenciones realizadas, lo que permite no solo ampliar el sistema de información sino también la caracterización de la temática a nivel provincial. Es por ello que resulta indispensable la incorporación de nuevas fuentes, municipales, provinciales y/o nacionales cuyo aporte resulte significativo a la base de datos del Observatorio.

Para finalizar, es posible afirmar que la violencia contra mujeres y niñas, como un fenómeno complejo, es una violación grave de los derechos humanos. En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas son sometidas a malos tratos, sin distinción de clase y cultura. Las agendas gubernamentales contemplan políticas y acciones enmarcadas en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Los datos disponibles, dan cuenta que aún quedan desafíos pendientes...

*Equipo técnico
Observatorio de la Violencia
Contra las Mujeres*



INTRODUCCIÓN

Marco Legal

En consonancia con instrumentos internacionales, en nuestro país la Ley Nº 26.485² y en nuestra provincia las leyes Nº 2.785³ y Nº 2.786⁴ definen la violencia contra las mujeres como:

“...toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de las mujeres.”

Asimismo, se establecen los distintos ámbitos donde pueden ocurrir los episodios de violencia, distinguiendo las modalidades: Laboral, Institucional, Doméstica, Obstétrica, Mediática, Contra la Libertad Reproductiva, Acoso Callejero, Política⁵. Como así también las distintas formas o tipos en la que se ejerce: Psicológica, Física, Económica y/o Patrimonial, Sexual, Simbólica y Política.

Aspectos Metodológicos

La ley 2.887 define los organismos que se constituyen como fuentes de información de este Observatorio (art 6º). Para el presente documento se recibieron datos provenientes de:

- Policía: envío de los datos de las denuncias según leyes 2.785 y 2.786, del total de las comisarías provinciales;
- Desarrollo Social: envío de los datos surgidos a partir de las intervenciones realizadas por las áreas de atención a mujeres en situación de violencia (Servicio de Prevención de Violencia Familiar, Dirección Guardia 2.785, Refugio Madre Teresa y Dirección de Enlace con el Interior dependientes de la Subsecretaría de Familia);
- Salud: envío de los datos correspondientes a las intervenciones realizadas en los efectores del área;
- Trabajo: envío de datos de registros de violencia laboral contra las mujeres (Oficina de Asesoramiento en Violencia Laboral dependiente de la Subsecretaría de Trabajo);
- CAV (Centro de Atención a la Víctima): envío de los datos surgidos a partir de las intervenciones realizadas por situaciones según leyes 2.785 y 2.786.

Se integraron también, datos procedentes de otras fuentes no previstas en la ley:

² Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

³ Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.

⁴ Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

⁵ Cabe mencionar que si bien las modalidades de violencia política y el acoso callejero fueron incorporados en la última modificación de la Ley 26.485 realizada en 2.019, aún no son medidas por el OVCM.



- Poder Judicial: envío de datos surgidos a partir de las denuncias recepcionadas por las Oficinas de Violencia de la provincia según leyes 2.785 y 2.786 e información estadística de los Juzgados de Paz.
- Municipalidad de Senillosa: envío de datos remitidos por el área de Niñez, Mujer y Familia;
- Municipalidad de San Patricio del Chañar: datos expedidos por el Observatorio contra la Violencia Machista y contra las Mujeres, surgidos de las intervenciones del equipo técnico del Área Mujer;
- Municipalidad de San Martín de los Andes: datos remitidos por la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Derechos Humanos y Equidad de Género y Casa de la Mujer.

Cabe mencionar que, la información provista por estos municipios se incorpora a partir del año 2021 a la base de datos del Observatorio. Esto ha sido posible a partir del trabajo articulado con las áreas municipales que atienden la problemática. En este sentido se remarca que, si bien los datos provinciales que se presentan son representativos de todas las localidades dada la cobertura territorial de los organismos- fuentes, la incorporación paulatina de información provista por los municipios permitirá ampliar y complementar el sistema de información.

Los organismos-fuentes primarias, integran el sistema de información del OVCM a partir del uso del RUCVM (Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres), instrumento de recopilación e integración de los registros administrativos que se generan ante un hecho de violencia. Esta información es remitida periódicamente al OVCM para que, a través de un proceso de homogeneización y validación, puedan ser utilizados para la construcción de la estadística provincial.



RESUMEN EJECUTIVO

El OVCM, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, es el área gubernamental responsable del procesamiento de la información de las bases de datos provinciales respecto a las situaciones de violencia contra las mujeres, para la confección y publicación de informes de manera periódica, como así también aquellos que surjan a solicitud del organismo o sector que lo requiera.

Este informe presenta los datos del año 2021 provenientes de los registros administrativos que producen organismos públicos provinciales y municipales que asisten a mujeres de 15 años y más, ante situaciones de violencia en la provincia de Neuquén.

El presente documento reúne datos de las situaciones de violencia registradas y remitidas por los organismos-fuentes de información del OVCM. Se trata de información dinámica que puede modificarse con la integración de nuevos registros y la recuperación de otros, recibidos con posterioridad al cierre de la última publicación.

El RUCVM (Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres) es el instrumento a través del cual las fuentes realizan la carga de datos al sistema de información.

Datos Destacados:

- ⇒ 10.233 mujeres de 15 años y más, solicitaron asistencia por violencia.
- ⇒ 22.405 intervenciones registradas (Poder Judicial - Policía - Desarrollo Social - CAV - Trabajo - Salud - Municipios de Senillosa, San Patricio del Chañar y San Martín de los Andes). De las cuales 8.534 corresponden a denuncias policiales.
- ⇒ El 62,56% de los registros corresponde a mujeres de entre 20 y 39 años de edad.
- ⇒ El 98,83% corresponde a la modalidad de violencia doméstica.
- ⇒ El 96,72% de los registros, corresponde a violencia psicológica; el 62,88% reportó violencia física; económica patrimonial 45,62% y sexual 34,01%. El 32,98% de los registros informan los 4 tipos de violencia simultáneamente.
- ⇒ El 71,94% de los registros corresponden a los vínculos de Pareja-novio y Ex Pareja.
- ⇒ El 88,38% de las situaciones de violencia, ocurrieron más de una vez.
- ⇒ En el 87,35% de los casos el tiempo del maltrato se extiende hasta 5 años.
- ⇒ Las personas agresoras son en un 85,62% varones y 14,38% mujeres.



LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Como se mencionó anteriormente, las fuentes primarias de información que brindaron datos para el presente informe son: Poder Judicial, Policía, Salud, Centro de Atención a la Víctima, Subsecretaría de Familia, Subsecretaría de Trabajo (Oficina de Asesoramiento y Orientación en Violencia Laboral), la Municipalidad de Senillosa, San Martín de los Andes y San Patricio del Chañar. A continuación, se presentan los datos procesados del año 2.021.

Mujeres que solicitaron asistencia por situaciones de violencia

En el siguiente cuadro se presenta información acerca de la cantidad de mujeres que solicitaron asistencia por situaciones de violencia durante el año 2.021 en la provincia de Neuquén, a cuántos organismos recurrieron y la cantidad de intervenciones registradas.





Intervenciones por Organismo

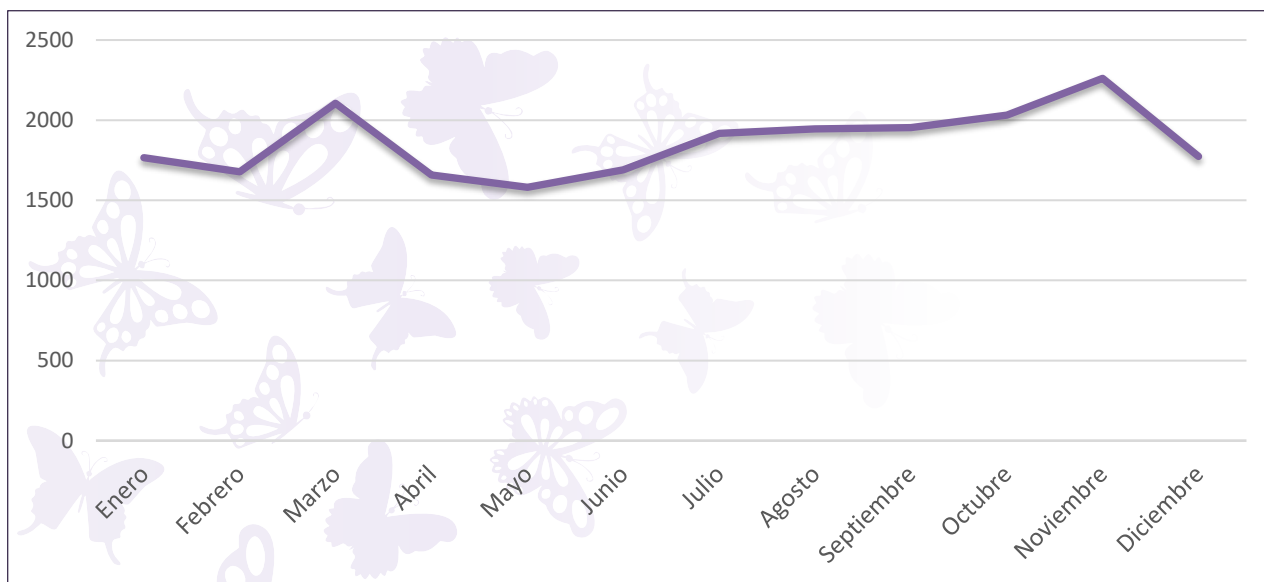
Cantidad de intervenciones por organismo durante el año 2.021 en la provincia, incluyendo las realizadas por las áreas sociales de los municipios de Senillosa, San Martín de los Andes y San Patricio del Chañar.

Organismos provinciales	Cantidad de intervenciones
Policía	8.534
Poder Judicial (Oficinas de violencia y Juzgados de Familia)	7.006
Salud	5.880
Desarrollo Social	428
CAV	368
Trabajo	21
Áreas sociales de los municipios	
Senillosa	78
San Martín de los Andes	65
San Patricio del Chañar	25
Total de intervenciones registradas	22.405

Intervenciones por mes

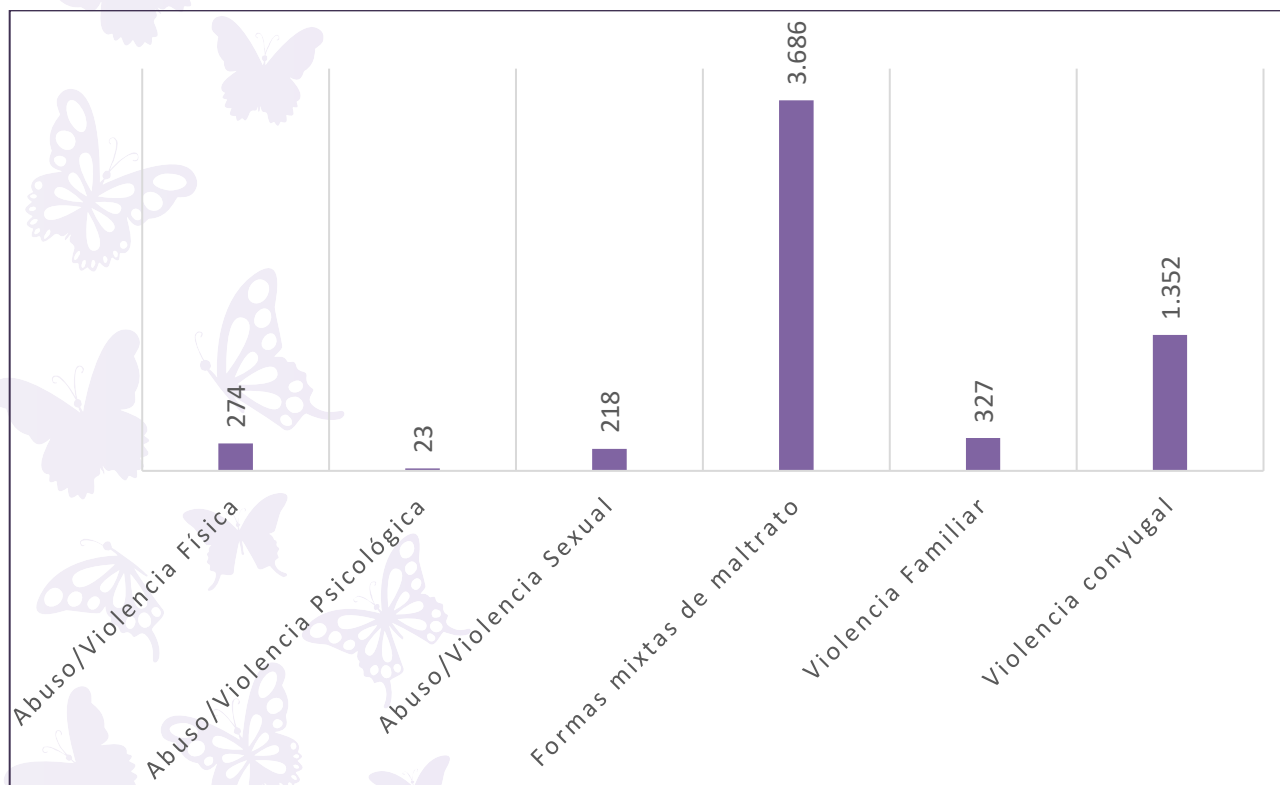
Datos de las intervenciones por situaciones de violencia contra las mujeres según el mes de ocurrencia de la intervención durante el año 2.021 en la provincia.

Mes	Cantidad de intervenciones
Enero	1.765
Febrero	1.678
Marzo	2.106
Abril	1.657
Mayo	1.581
Junio	1.689
Julio	1.918
Agosto	1.945
Septiembre	1.954
Octubre	2.032
Noviembre	2.261
Diciembre	1.773
Total de registros informados	22.359



Diagnósticos de Salud

Los registros aportados por el sistema de **Salud Provincial (subsector público)** utilizan una codificación específica, es por ello que los datos se presentan de forma independiente, según los diagnósticos establecidos.

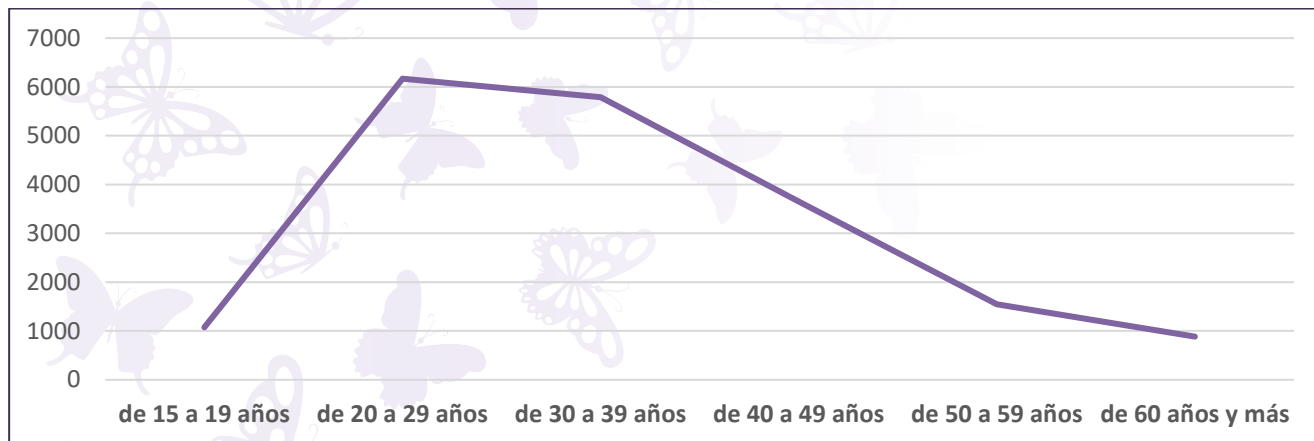


Total de registros aportados por Salud 5.880



Edades de las mujeres en situación de violencia

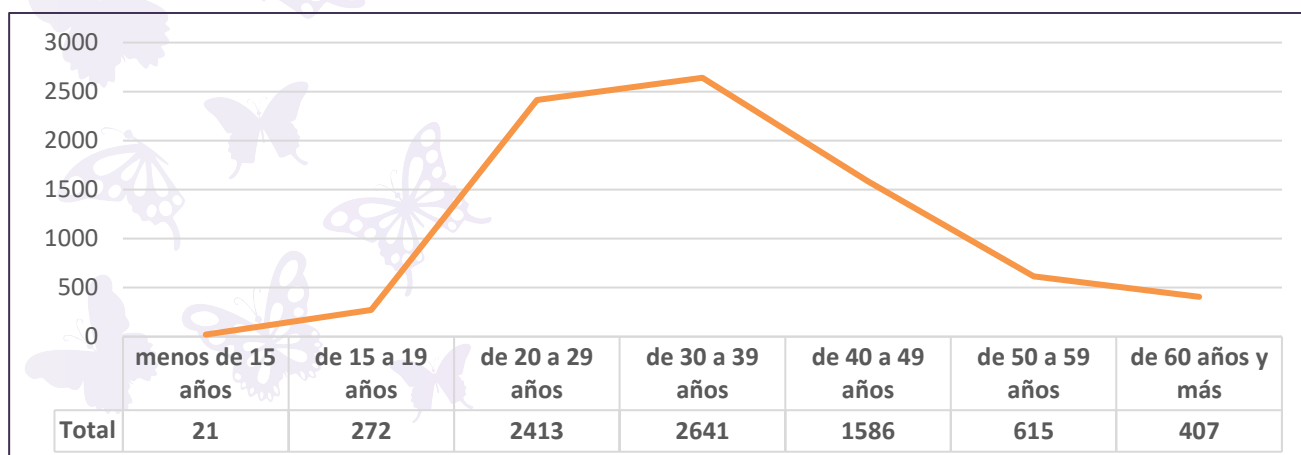
La mayor cantidad de intervenciones por situaciones de violencia que afectan a mujeres, abarca dos rangos etarios de la medición comprendidos entre los 20 - 29 y los 30 - 39 años de edad, con 11.960 registros equivalentes al 62,55% del total.



Rango etario	Cantidad de intervenciones	Porcentaje
de 15 a 19 años	1.078	5,64%
de 20 a 29 años	6.169	32,27%
de 30 a 39 años	5.791	30,29%
de 40 a 49 años	3.649	19,09%
de 50 a 59 años	1.546	8,09%
de 60 años y más	885	4,63%
Total de registros informados	19.118	

Edad de la persona agresora

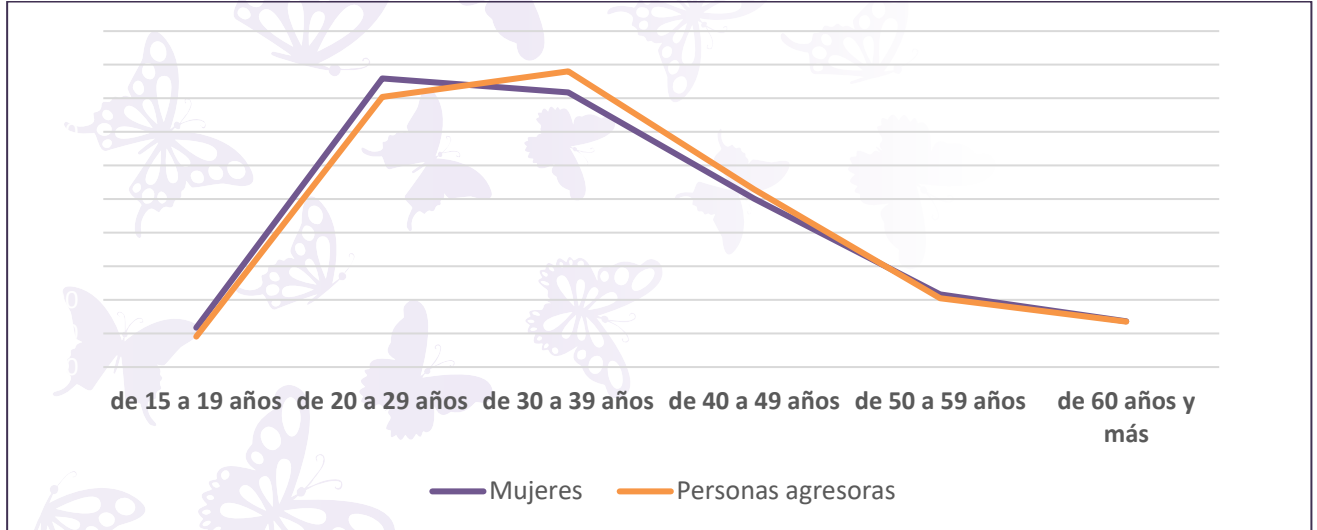
Al igual que las mujeres en situación de violencia, los rangos etarios correspondientes a las personas agresoras que concentran la mayor cantidad de registros, abarcan entre los 20 -29 y los 30 - 39 años de edad, lo que equivale al 63,53% del total.



Total de registros informados 7.955

Comparativa de edades

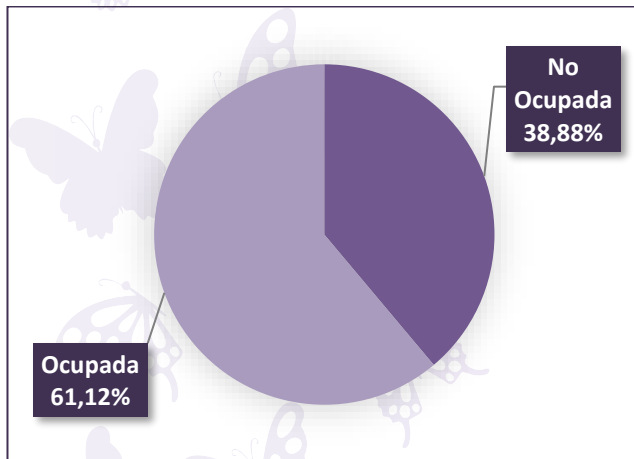
De la comparativa proporcional entre las edades surge que, respecto a las mujeres en situación de violencia, el pico de registros se observa en el rango de 20 a 29 años. En tanto que, en relación a las personas agresoras, el mismo se ubica en el rango de 30 a 39 años.



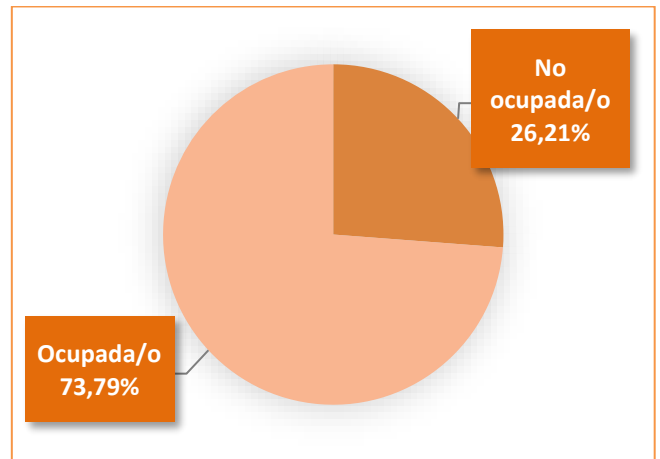
Actividad laboral

Actividad laboral se refiere a la inserción de las personas en el mercado laboral, independientemente de las condiciones de empleo (formal o informal). Comparar la información disponible sobre la actividad laboral entre las mujeres en situación de violencia respecto de las personas agresoras, permite dimensionar las consecuencias que trae aparejada su dependencia económica y cómo esto afecta a su autonomía.

Actividad laboral de la mujer en situación de violencia



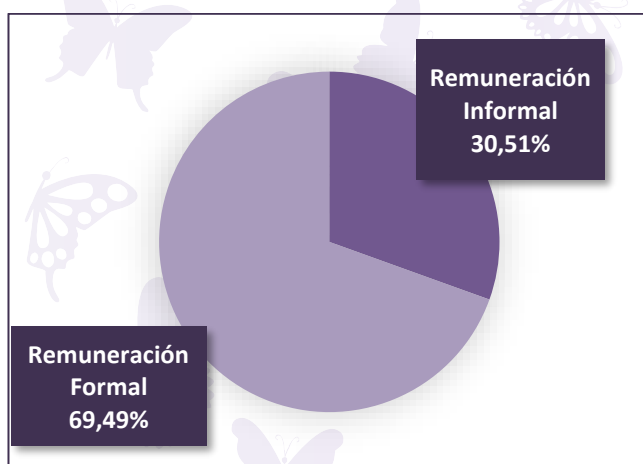
Actividad laboral de la persona agresora



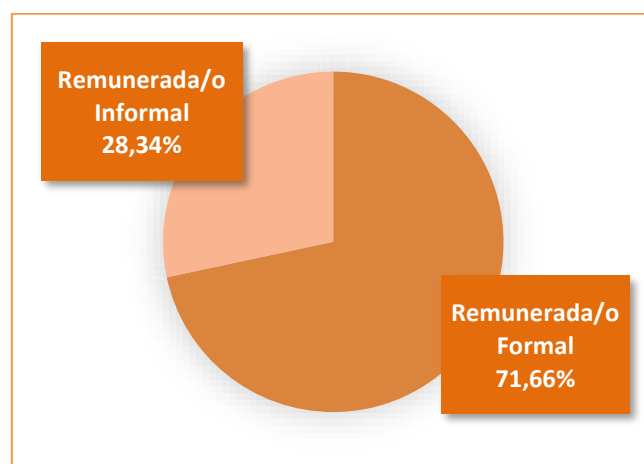
Actividad laboral	Mujeres en situación de violencia	Personas agresoras
Ocupada/o	61,12%	73,79%
No Ocupada/o	38,88%	26,21%
Total de registros informados	7.731	4.823

Cabe resaltar que la información provista por el Poder Judicial en relación a esta variable, da cuenta del carácter formal o informal de la remuneración percibida.

Formalidad/Informalidad ocupacional de la mujer en situación de violencia



Formalidad/Informalidad ocupacional de la persona agresora

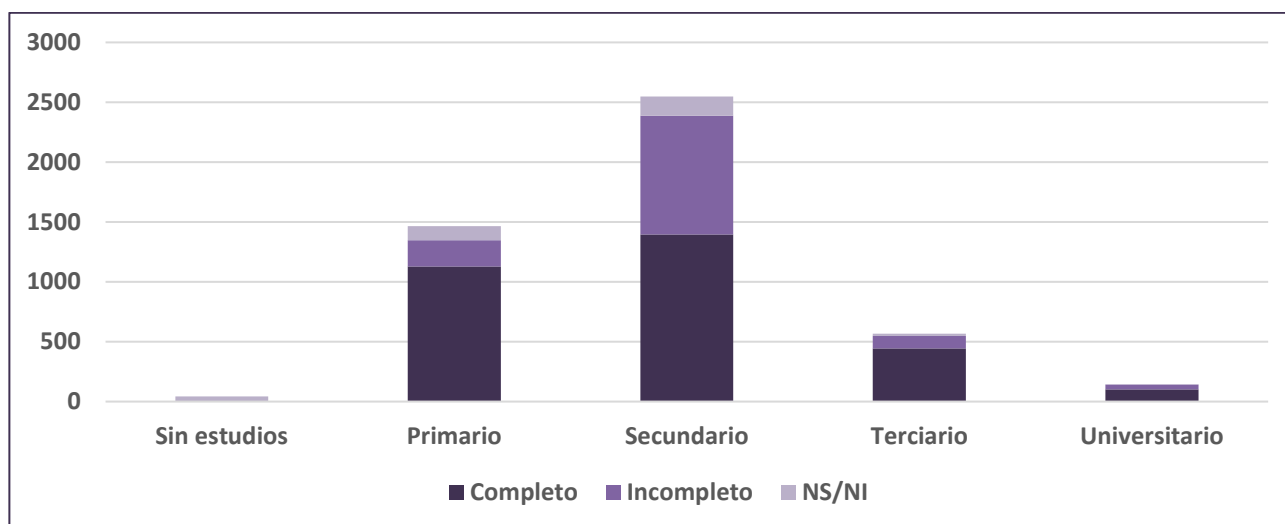


	Formalidad/Informalidad ocupacional de la mujer en situación de violencia	Formalidad/Informalidad ocupacional de la persona agresora
Remuneración formal	69,49%	71,66%
Remuneración informal	30,51%	28,34%
Total de registros informados	1.108	882

Nivel educativo

El 84,16% de los registros informados sobre la variable **Nivel Educativo** corresponde a mujeres con estudios de nivel medio, mientras que el 14,91% a mujeres con estudios en nivel superior y el 0,92% a mujeres sin educación formal.

Se observa que las mujeres atraviesan situaciones de violencia independientemente del nivel educativo que hayan alcanzado.

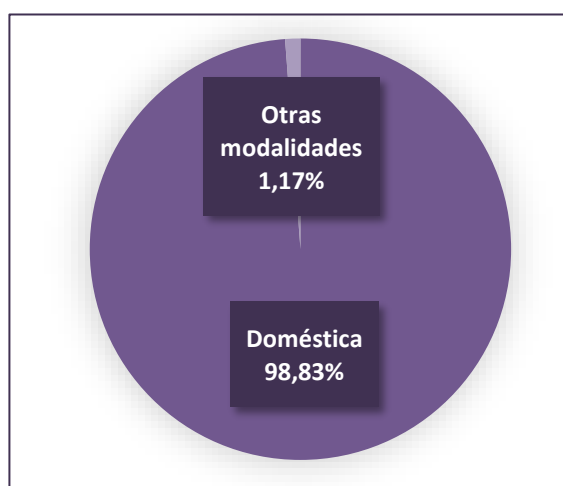


NS – No sabe / NI – No informado

Nivel educativo/Complejidad	Completo	Incompleto	NS/NI	Total
Sin estudios				44
Primario	1.129	220	117	1.466
Secundario	1.395	993	159	2.547
Terciario	444	104	20	568
Universitario	103	39	1	143
Total de registros informados				4.768

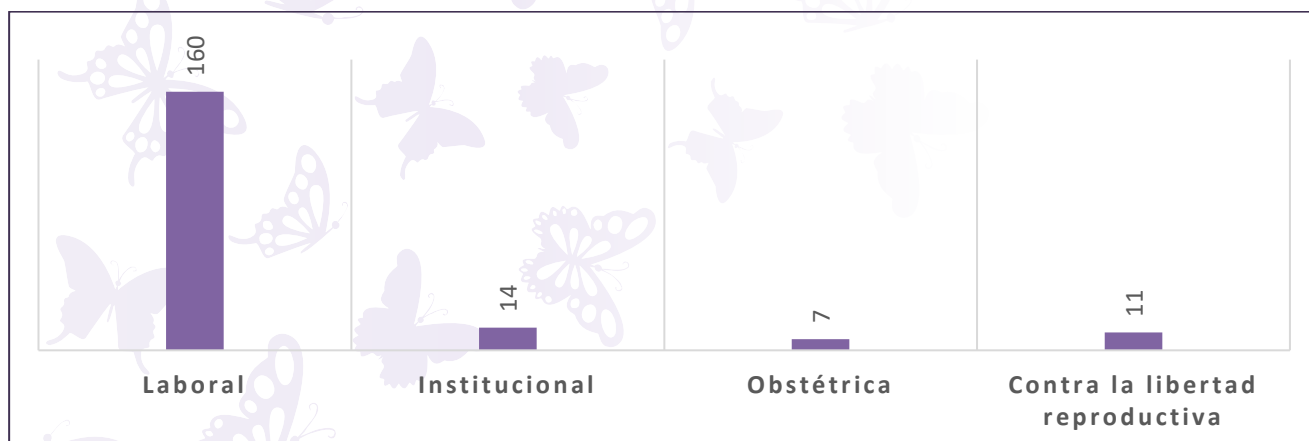
Modalidades de violencia

De acuerdo a los hechos de violencia registrados por las fuentes de información, el 98,83% corresponde a la **modalidad de violencia doméstica** y el 1,17% (192 registros) al resto de las modalidades. Tal como lo muestran los datos, la violencia doméstica no sólo es la que más afecta a las mujeres, sino que también es la más reconocida y visible a nivel social y por tanto, la que más se denuncia en comparación con las otras modalidades.



Modalidad de violencia	Cantidad de intervenciones	Porcentaje
Doméstica	16.283	98,83%
Laboral	160	0,97%
Institucional	14	0,08%
Obstétrica	7	0,04%
Contra la libertad reproductiva	11	0,07%
Total de registros informados	16.475	

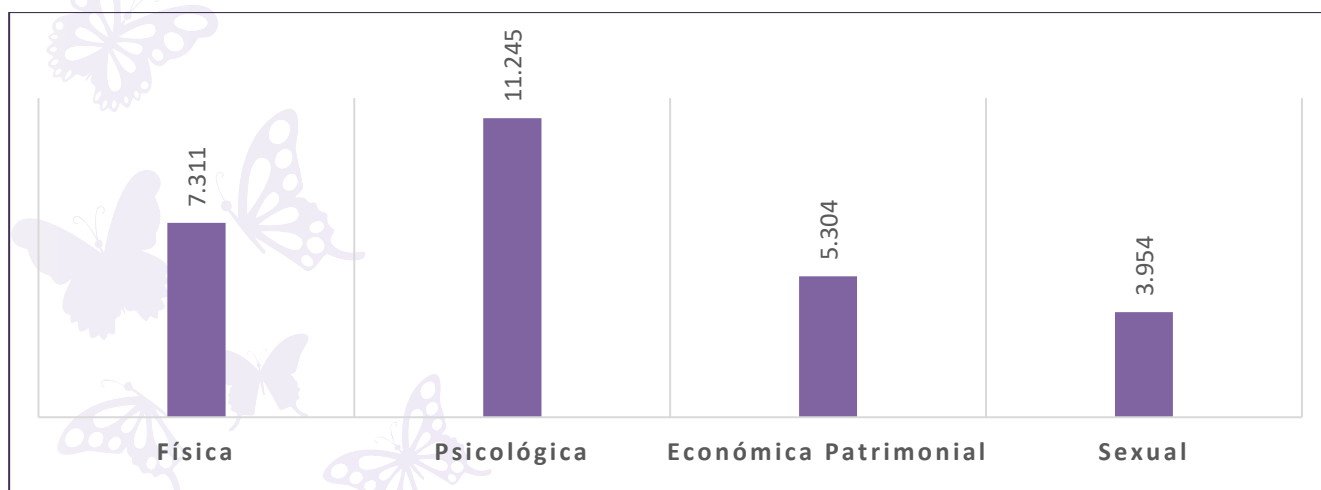
En el siguiente gráfico se representan en porcentajes las modalidades de violencia laboral, institucional, obstétrica y contra la libertad reproductiva denunciadas por mujeres durante el 2.021.



Tipos de violencia

En el 96,72% del total de los casos informados se registró **violencia psicológica** mientras que en el 62,88% se reportó **violencia física**. La **violencia económica patrimonial** ocurrió en el 45,62% de las situaciones. Por último, la **violencia sexual**, fue del 34,01% de los registros.

Es preciso aclarar que en **las situaciones registradas se pueden presentar uno o más tipos a la vez**, según lo manifieste la mujer en situación de violencia. **En el 32,98% de los registros se informan los 4 tipos de violencia simultáneamente.**



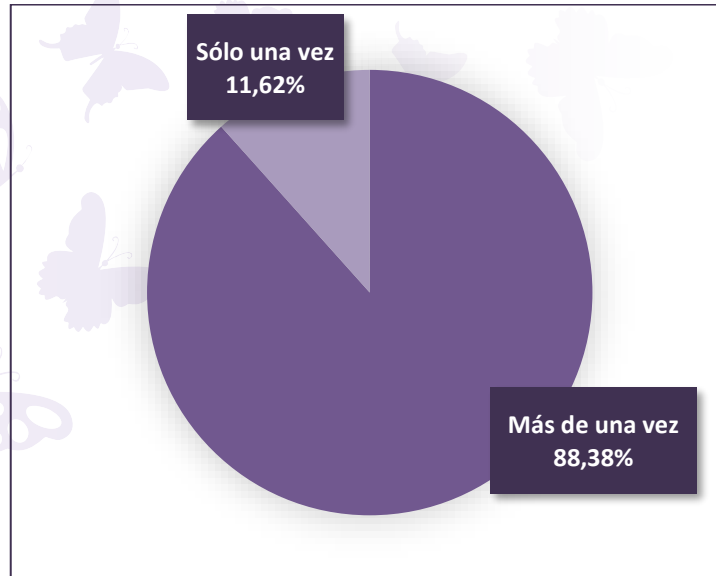
Tipo de violencia	Cantidad de registros	Porcentaje
Física	7.311	62,88%
Psicológica	11.245	96,72%
Económica Patrimonial	5.304	45,62%
Sexual	3.954	34,01%

3.834 registros informan los **4 tipos de violencia a la vez**. Representa el **32,98%** del total.

Total de registros: 11.626

Frecuencia de la violencia

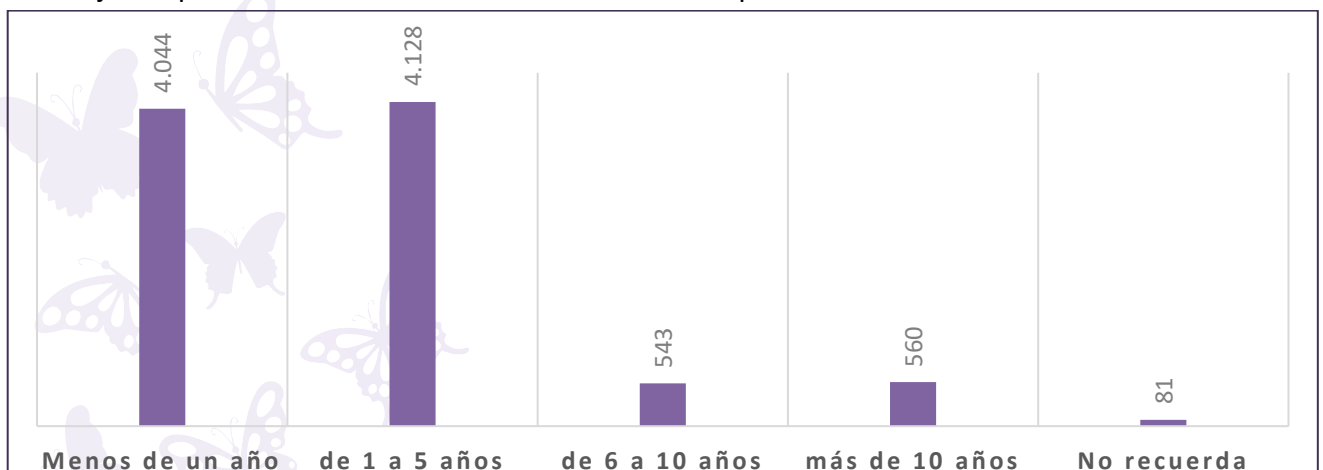
Da cuenta de la reiteración de los hechos de violencia que sufre una mujer que ha solicitado algún tipo de intervención. Según los registros informados el 11,62% de las situaciones de violencia ocurrieron sólo una vez, mientras que el 88,38% restante ocurrieron en más de una ocasión.



Total de registros informados: 7.967

Tiempo del maltrato

La variable **Tiempo del maltrato** describe el período desde el cual la mujer reconoce padecer estas situaciones de violencia. El 87,35% de los registros informados comprende situaciones de violencia de hasta 5 años. El 11,79% corresponde a situaciones desde los 6 años en adelante y el 0,87% de los casos son mujeres que no recuerdan cuando comenzaron los episodios de violencia.



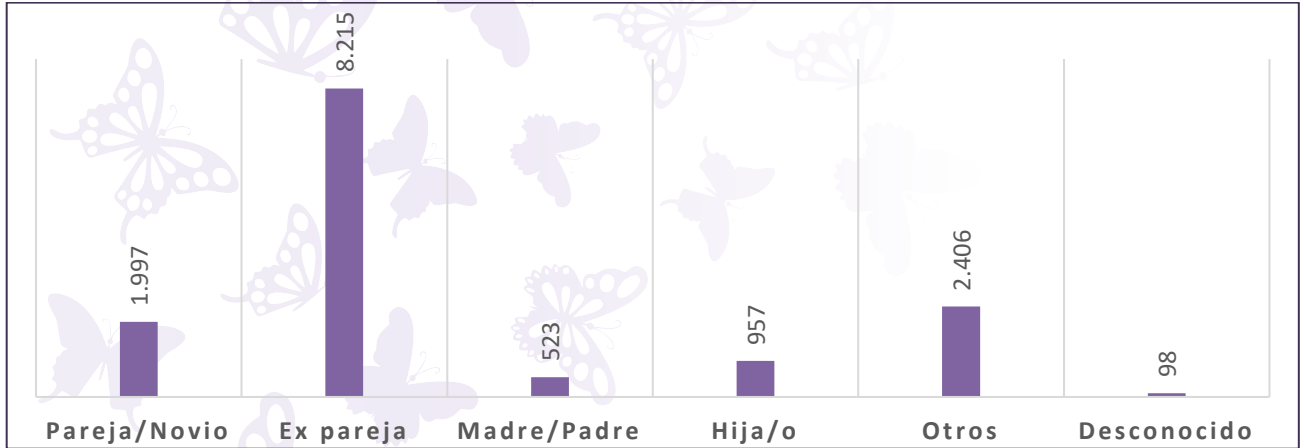
Total de registros informados: 9.356

Vínculo con la persona agresora

Se considera relevante mencionar que la categoría **Ex Pareja** representa el 57,87% de los vínculos informados, mientras que **Pareja/Novio** el 14,07%, ambos suman el 71,94 % de los registros.



La categoría **Otros** contempla otros vínculos familiares y no familiares, representando el 16,95%. **Padre/Madre** e **Hija/o** conforman el 10,43% de los registros, mientras que la violencia ejercida por un **Desconocido** el 0,69%.

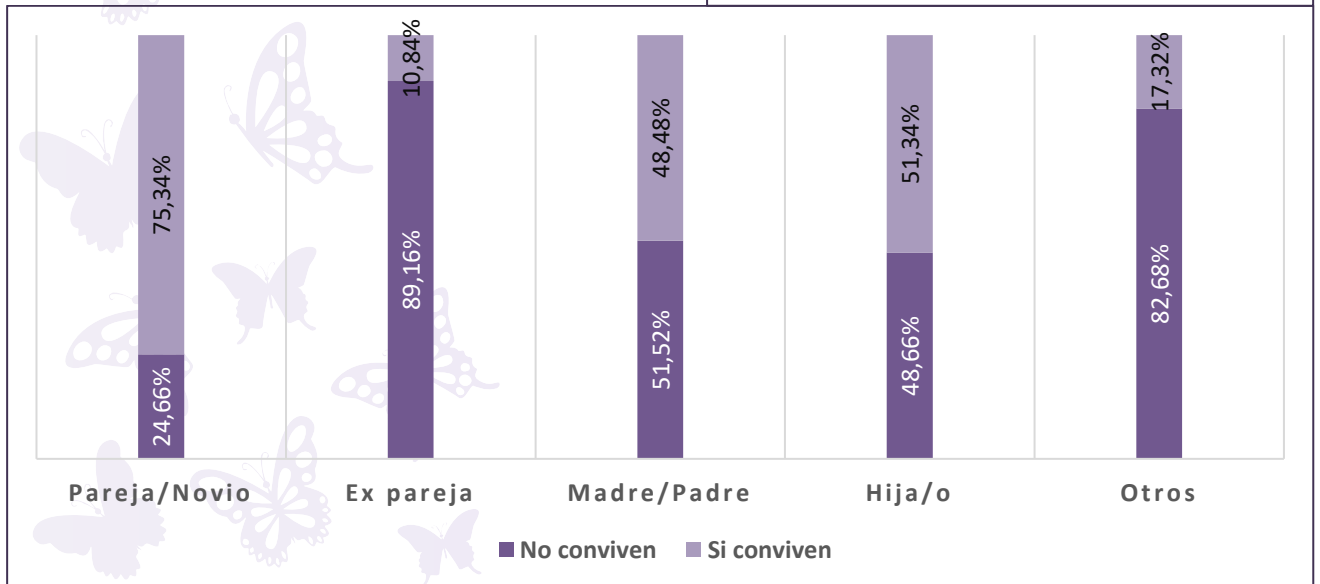
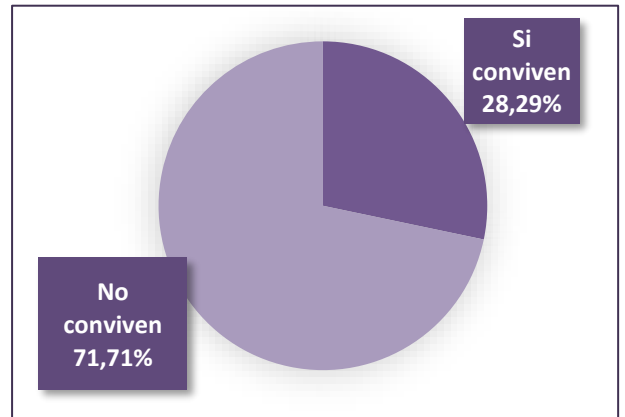


Total de registros informados: 14.196

Convivencia con la persona agresora

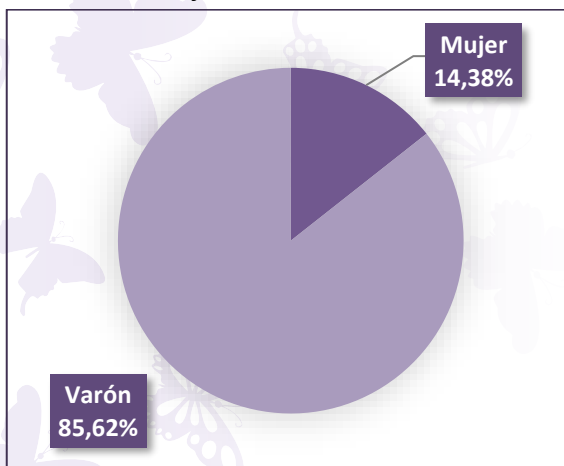
Se presenta el gráfico de la variable **Convivencia** con la persona agresora. Para la misma se recolectaron 10.982 registros informados.

En el siguiente gráfico se combinan las variables **Convivencia** y **Vínculo** con la persona agresora. A partir de esto, se puede observar que la variable **Convivencia** asume diferentes valores según el tipo de vínculo.



Género de la persona agresora

De los hechos registrados e informados (12.174 registros), el 85,62% corresponde a varones que ejercen violencia y el 14,38% restante a mujeres.



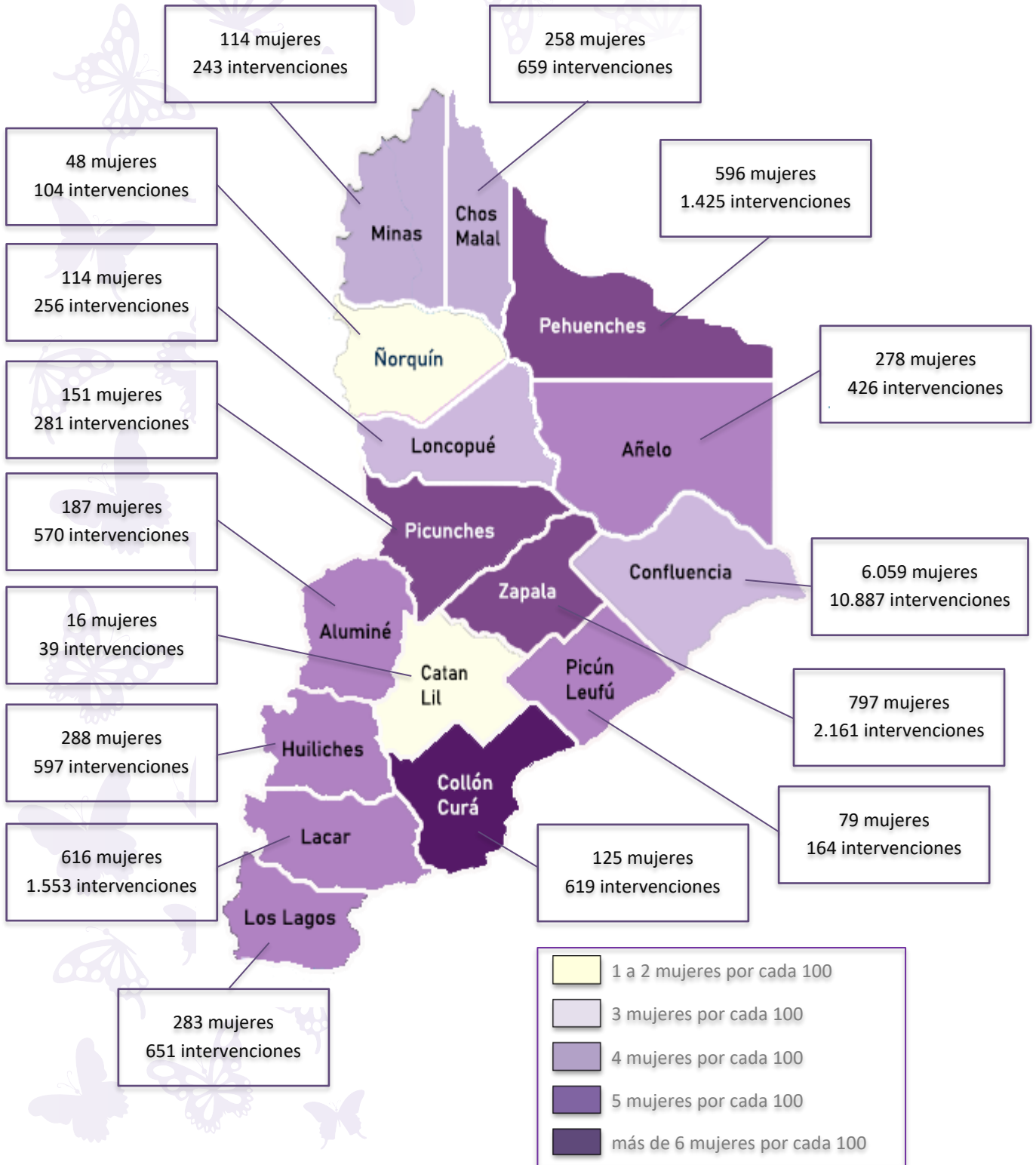
Distribución territorial según cantidad de mujeres e intervenciones

De acuerdo al lugar de residencia de la mujer que solicita asistencia por la situación de violencia, se conforma la siguiente tabla según departamento.

Departamento	Cantidad de mujeres	Cantidad de registros
Aluminé	187	570
Añelo	278	426
Catan Lil	16	39
Chos Malal	258	659
Collón Curá	125	619
Confluencia	6.059	10.887
Huiliches	288	597
Lacar	616	1.553
Loncopué	114	256
Los Lagos	283	651
Minas	114	243
Ñorquín	48	104
Pehuenches	596	1.425
Picún Leufú	79	164
Picunches	151	281
Zapala	797	2.161
Total de registros informados		20.635
Sin datos del departamento/localidad		164
Registros de otras provincias		48



El siguiente mapa muestra información respecto a la tasa que surge de las mujeres que solicitaron asistencia por violencia respecto a la población de mujeres de 15 años y más por departamento, según estimación realizada por la Dirección Provincial de Estadística y Censos⁶.



⁶ Fuente: Estadística y Censos - Neuquén (estadisticaneuquen.gob.ar)



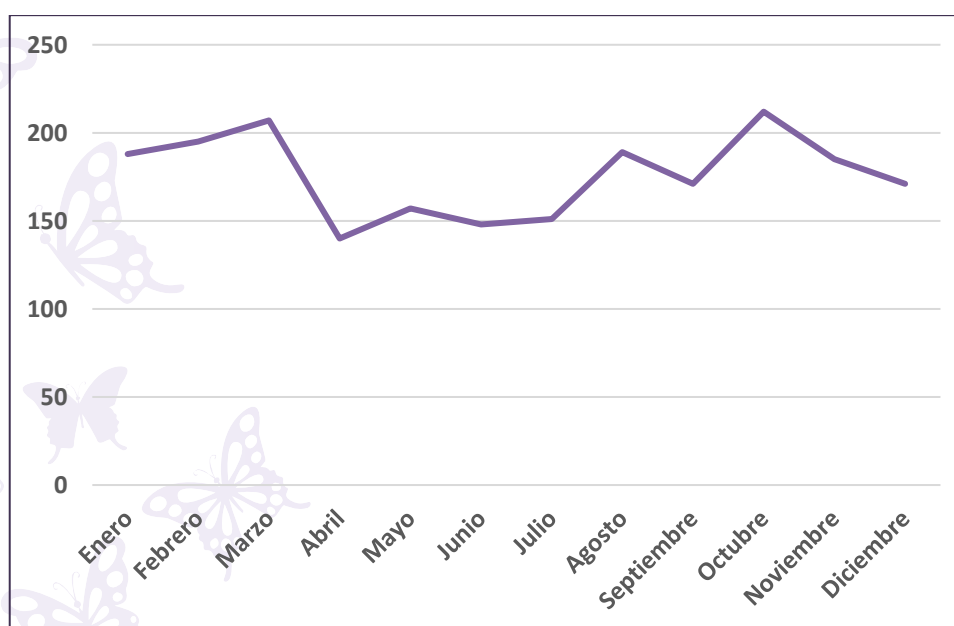
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Línea 148

La información presentada a continuación corresponde al Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en las Violencias - Línea 148⁷ (Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad).

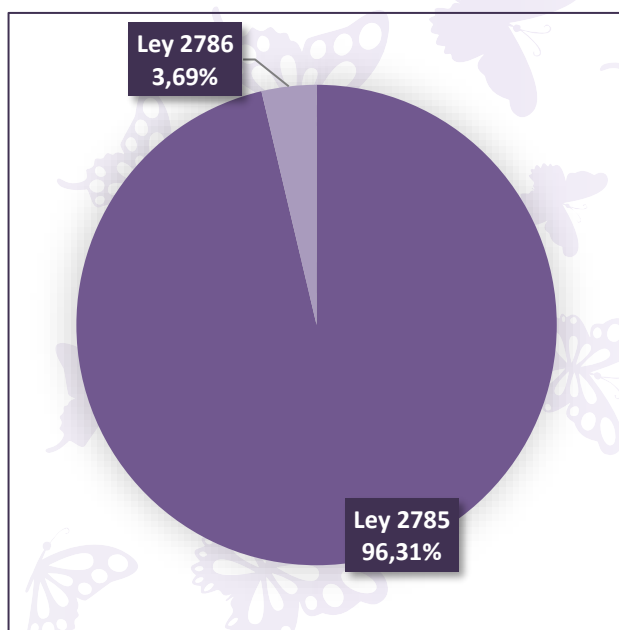
Situaciones asistidas por mes año 2021

Mes	Ley 2785	Ley 2786	Total de situaciones
Enero	183	5	188
Febrero	185	10	195
Marzo	197	10	207
Abril	135	5	140
Mayo	153	4	157
Junio	143	5	148
Julio	147	4	151
Agosto	179	10	189
Septiembre	164	7	171
Octubre	202	10	212
Noviembre	182	3	185
Diciembre	166	5	171
Total	2.036	78	2.114

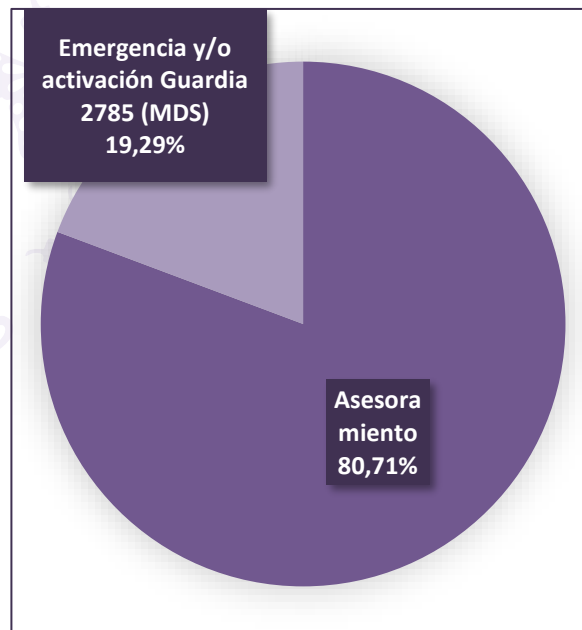


⁷ Línea telefónica gratuita, funciona las 24 hs., los 365 días del año.

Situaciones según marco legal



Situaciones según tipo de intervención



Programa Acompañar

El programa Acompañar dependiente del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, está dirigido a mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género.

En la provincia de Neuquén, el programa se ejecuta desde fines del año 2020 en el ámbito de la Subsecretaría de las Mujeres (Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad) contando con distintas unidades de ingreso distribuidas en el territorio provincial.

Solicitud de mujeres y mujeres trans de ingreso al Programa

	Cantidad de solicitudes
Mujeres	863
Mujeres trans	10
Total	873

Cantidad de solicitudes aprobadas, en revisión y no compatibles

	Cantidad de solicitudes
Programa activo	710
Solicitud en revisión	158
Solicitud no compatible	5
Total	873



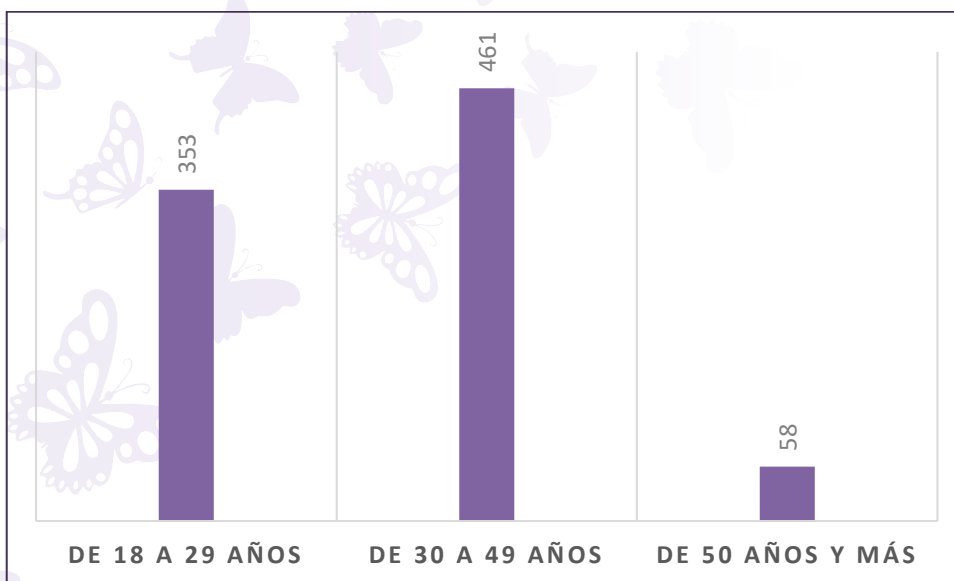
Cantidad de solicitudes por Unidad de ingreso

Unidad de ingreso	Cantidad de solicitudes ingresadas
Aluminé - Neuquén	38
Capital - Neuquén	87
Centenario -Neuquén	22
Chos Malal - Neuquén	9
Cutral Có - Neuquén	54
Mariano Moreno - Neuquén	20
Neuquén (Provincia)	341
Plaza Huincul - Neuquén	62
Plottier - Neuquén	6
Rincón de los Sauces - Neuquén	109
San Martín de los Andes - Neuquén	70
Villa La Angostura - Neuquén	7
Zapala - Neuquén	48
Total de solicitudes al programa	873

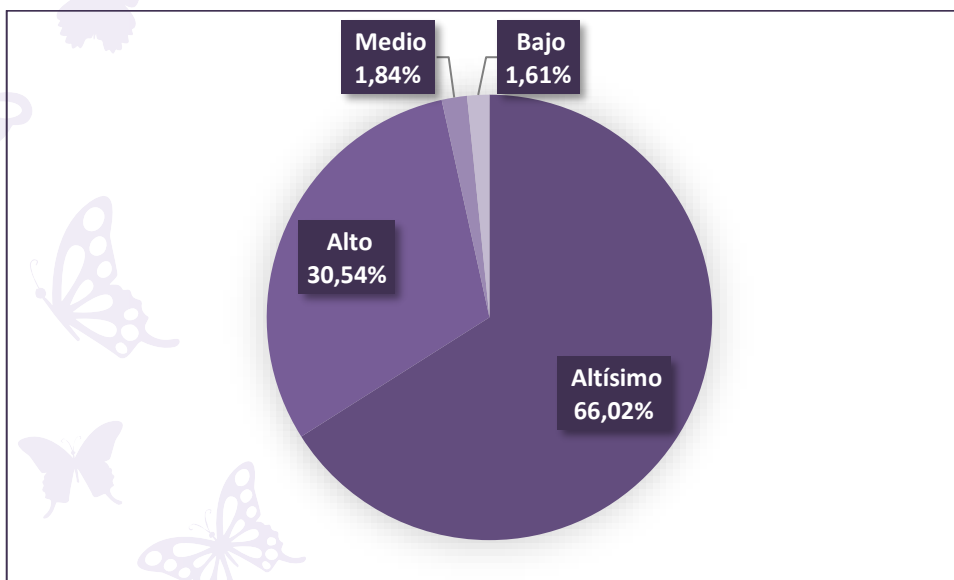
Cantidad de solicitudes por lugar de residencia de la mujer

Lugar de residencia de la mujer	Cantidad de solicitudes ingresadas
Aluminé	38
Centenario	34
Chos Malal	9
Cutral Có	70
El Huecú	1
Junín de los Andes	9
Las Lajas	1
Loncopué	2
Mariano Moreno	24
Neuquén Capital	333
Picún Leufú	1
Piedra del Águila	2
Plaza Huincul	42
Plottier	16
Ramón Castro	2
Rincón de los Sauces	113
San Martín de los Andes	59
San Patricio del Chañar	28
Senillosa	10
Tricao Malal	2
Villa la Angostura	13
Villa Pehuenia	4
Zapala	55
Total de solicitudes al programa	873

Edades de las mujeres que solicitaron ingreso al programa



Porcentaje de solicitudes según "Nivel de riesgo"⁸



⁸ Criterio de evaluación del programa Acompañar.



Juzgados de Paz - Denuncias Ley 2.785

Además de los registros de las denuncias judiciales ya integradas a la base de datos del Observatorio, la Subsecretaría de Planificación del Poder Judicial aporta el total de denuncias registradas en los Juzgados de Paz de la provincia.

JUZGADO DE PAZ	TOTAL
JUZGADO DE PAZ ALUMINE	166
JUZGADO DE PAZ ANDACOLLO	72
JUZGADO DE PAZ AÑELO	183
JUZGADO DE PAZ BAJADA DEL AGRIO	26
JUZGADO DE PAZ BARRANCAS	21
JUZGADO DE PAZ BUTA RANQUIL	69
JUZGADO DE PAZ CENTENARIO	6
JUZGADO DE PAZ EL CHOCON	9
JUZGADO DE PAZ EL CHOLAR	13
JUZGADO DE PAZ EL HUECU	19
JUZGADO DE PAZ LAS COLORADAS	17
JUZGADO DE PAZ LAS LAJAS	118
JUZGADO DE PAZ LAS OVEJAS	21
JUZGADO DE PAZ LONCOPIE	120
JUZGADO DE PAZ MARIANO MORENO	92
JUZGADO DE PAZ PICUN LEUFU	74
JUZGADO DE PAZ PIEDRA DEL AGUILA	122
JUZGADO DE PAZ PLOTTIER	15
JUZGADO DE PAZ SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	244
JUZGADO DE PAZ SENILLOSA	99
JUZGADO DE PAZ TAQUIMILAN	8
JUZGADO DE PAZ TRICAO MALAL	21
JUZGADO DE PAZ VILLA TRAFUL	4
TOTAL Denuncias Recibidas	1.539

Nota: Los Juzgados de Paz de las Localidades de Neuquén, Rincón de los Sauces, Cutral Có, Plaza Huinul, Zapala, Junín de los Andes, San Martín, Villa la Angostura y Chos Malal no presentan información porque las denuncias se ingresan en las Unidades de Atención de la Oficina de Violencia correspondiente a cada localidad. En el Juzgado de Paz de Centenario en general las denuncias se ingresan en Comisarías o en las Unidades de Atención de la Oficina de Violencia en Neuquén.

Fuente: Elaborado por la SSP en base a datos del Sistema SIJUP.



Ficha técnica

Ficha Técnica	
Tipo de estudio	Cuantitativo.
Metodología	Recolección y procesamiento de registros administrativos de intervenciones/solicitudes de asistencia/denuncias realizadas por mujeres en situación de violencia.
Universo de estudio	Mujeres de 15 años y más que solicitaron asistencia por situaciones de violencia en uno o más organismos – fuentes de información del OVCM.
Período	Enero – Diciembre del año 2.021.
Fuentes de información	Policía, Centro de Atención a la Víctima, Subsecretaría de Familia, Salud, Trabajo (Oficina de Asesoramiento y Orientación en Violencia Laboral), Poder Judicial (Oficinas Violencias y Juzgados de Familia), Municipio de Senillosa, Municipio de San Martín de los Andes y Municipio de San Patricio del Chañar.
Instrumento de recolección	Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres (RUCVM).
Información de los registros recibidos	
Total de registros remitidos al Observatorio	23.231
Registros válidos ⁹	22.405
<i>Registros informados según la variable</i>	
Fecha	22.359
Diagnósticos de Salud	5.880
Edades de las mujeres en situación de violencia	19.118
Edad de la persona agresora	7.955
Actividad laboral de las mujeres en situación de violencia	7.731
Actividad laboral de la persona agresora	4.823
Nivel educativo de las mujeres en situación de violencia	4.768
Modalidades de violencia	16.475
Tipos de violencia	11.626
Frecuencia de la violencia	7.967
Tiempo del maltrato	9.356
Vínculo con la persona agresora	14.196
Convivencia con la persona agresora	10.982
Género de la persona agresora	12.174
Provincia (Neuquén)	20.799
Provincia (Otras)	48
Departamento	20.635
Localidad	20.635

⁹ Registros validados mediante criterios específicos que permiten el ingreso al sistema de información con el objetivo de producir información estadística fiable.



A MODO DE CIERRE

Analizar la violencia contra las mujeres a través de datos estadísticos nos permite examinar la problemática y su dinámica, monitorear el accionar institucional y las políticas públicas que tiendan a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia. Para mejorar la calidad de las respuestas estatales brindadas a las mujeres es primordial el uso de información como herramienta de planificación.

El presente documento fue elaborado a partir de la integración de los datos remitidos por las fuentes de información. Como equipo técnico del Observatorio, queremos destacar el trabajo y la predisposición de los organismos provinciales y municipales que, según sus propias incumbencias, acompañan y/o asisten a mujeres afectadas por situaciones de violencia. Estas intervenciones son fundamentales para atenuar los efectos y consecuencias de la violencia en todos los aspectos de la vida de las mujeres.

*Equipo técnico
Observatorio de la Violencia
Contra las Mujeres*